

RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Jefes de Negociado, Profesores Mercantiles, de esta Corporación.

El Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Jefes de Negociado, Profesores Mercantiles de esta Corporación, ha quedado compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, don Manuel López Rebollo, o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Secretario de la Corporación, don Pedro Azcárate Montiel, Interventor de este Excmo. Ayuntamiento, don Jesús Herráiz de Cerdán; Depositario del mismo, don Santiago Cortés Juncadella; representante de la Dirección General de Administración Local, don Nicolás Ríos del Pino; representante del Profesorado oficial, don José Jiménez Sarrión, y representante de la Abogacía del Estado de esta provincia, don José Ignacio Monedero.

Secretario: Jefe de Sección Letrado, don Francisco Rodríguez Rodríguez.

Asimismo se hace público que en la lista de aspirantes admitidos, se relacionaba don Nicolás Vicente Hernández Pérez, siendo en realidad don Nicolás Vicente Fernández Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 8 de mayo de 1961.—El Alcalde, Manuel López Rebollo.—El Secretario, Pedro Azcárate Montiel.—1.947.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se convoca concurso de carácter restringido para cubrir una plaza de libre provisión por la Corporación.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento y de conformidad con la autorización concedida al efecto por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, referente a la reserva de vacantes a favor de la Agrupación Temporal Militar, se convoca concurso de carácter restringido entre funcionarios de esta Corporación que dentro de la clasificación de servicios especiales ocupen plazas comprendidas en el subgrupo d), correspondiente a la especialidad de Mercados y Mataderos, para la provisión por ascenso, mediante el procedimiento de selección, de la plaza de Jefe-Director de Mercados, actualmente vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de veintitrés mil pesetas, más seis mil trescientas en concepto de plus eventual de carestía de vida, las dos pagas reglamentarias y los demás derechos y con los deberes correspondientes a dicho cargo.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones para concurrir a este concurso y demás datos referentes al mismo se especifican con todo detalle en las bases insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 102, correspondiente al día 29 de abril próximo pasado, las cuales bases se hallan asimismo de manifiesto en la citada oficina del Registro General de este Ayuntamiento Tarrasa, 2 de mayo de 1961.—El Alcalde.—1.944.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Industrial.

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 13 de abril último, se anuncia la provisión, en

propiedad, de la plaza de Ingeniero Industrial de este Ayuntamiento por el procedimiento de concurso, cuya plaza está dotada con el haber anual de 27.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales que correspondan.

Las bases aprobadas son las siguientes:

Primera. a) Ser de nacionalidad española. b) Ser mayor de veintidós años y no exceder de cuarenta y cinco el día en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». c) No hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local. d) Observar buena conducta. e) Carecer de antecedentes penales. f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de dicho cargo. g) Poseer el título de Ingeniero Industrial con validez oficial en España.

Segunda. Los Ingenieros Industriales que deseen tomar parte en el presente concurso presentarán sus instancias en el Registro General, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de ser publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece treinta, manifestando que reúnen todas y cada una de las circunstancias señaladas en la base anterior, sin necesidad de acompañar documento alguno para comprobarlo. Si el concursante alega méritos especiales, publicaciones, etc., deberá unir a la instancia los justificantes del caso.

A la solicitud se acompañará recibo por 200 pesetas, de la Depositaria de Fondos Municipales, en concepto de derechos para tomar parte en este concurso.

Tercera. El Tribunal estará compuesto en la siguiente forma: Presidente: Un representante del profesorado oficial del Estado; el señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras, un representante del Colegio profesional respectivo y un funcionario del Gobierno Civil de la provincia, designado por el ilustrísimo señor Gobernador civil. Secretario: El de la Corporación Municipal o funcionario en quien delegue.

Cuarta. Los concursantes deberán acreditar documentalmente los méritos que estimen oportunos alegar, siendo mérito preferente tener aprobadas oposiciones a plazas de Ingeniero municipal, y se tendrán en consideración cuantos méritos se comprueben en relación con funciones propias de la plaza que se concursa y proyectos de tipo municipal que se hayan formulado o ejecutado.

El Tribunal formulará a la Comisión Municipal Permanente la oportuna propuesta del nombramiento en propiedad a favor del aspirante que se considere más capacitado para el cargo.

Quinta. El concursante designado deberá tomar posesión en el plazo a que se refiere el artículo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, debiendo presentar la documentación acreditativa de reunir las condiciones enumeradas en la base primera.

Las restantes condiciones de la convocatoria pueden examinarse en el expediente instruido con tal motivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 8 de mayo de 1961.—El Alcalde.—1.965.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villarrobledo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición a la plaza de Oficial Mayor.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente han sido admitidos a tomar parte en la oposición para proveer la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento los siguientes aspirantes:

Don Rafael Núñez Martínez, don Juan Bautista Ortiz Portillo, don Francisco Gómez Picazo, don Juan Navarro Fernández y don Valentin Clavel Rivas.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Villarrobledo, 12 de mayo de 1961.—El Alcalde.—1.938.